

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez para lo que estime proveer.

Bucaramanga, 05 de Abril de 2022

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete de Abril de dos mil veintidós (2022)

El homólogo Cuarto de esta ciudad en memorial que antecede recepcionado el 01/04/2022 solicita la expedición de certificación del estado de la presente causa liquidatoria, e igualmente sobre la existencia de medidas cautelares, en especial sobre el bien inmueble identificado con MI N°410-14053 de la ORIP de Arauca.

En consecuencia, se expide lo solicitado conforme a lo obrante en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4ad509b6958bc68d13ba07acb5a6303645519395d904a77e6af11d386eb5bcc**

Documento generado en 27/04/2022 04:09:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>